

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Bogotá D.C., seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	11001 3336 035 2015 00616 00
Medio de Control	Reparación Directa
Accionante	Willinton Vaca Zubieta y otros
Accionado	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional

**FIJA AUDIENCIA CONCILIACIÓN
ART. 192 LEY 1437 DE 2011**

Dado que las partes, mediante escritos presentados el 14 de julio de 2020¹, interpusieron oportunamente² recurso de apelación en contra del fallo condenatorio proferido el 30 de junio de 2020 (fls. 162-169, c. 1), se convoca a las partes para llevar a cabo la audiencia de conciliación prevista en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, el **14 de diciembre de 2020** a las **2:00 p.m.**

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la aplicación **Microsoft Teams**. Para todos los efectos, a menos que con tres días hábiles de antelación a la audiencia indiquen uno diferente, los correos electrónicos de las partes a los cuales se les enviará el link para la audiencia, son los siguientes:

Parte demandante: wilsonbarreto-roa@hotmail.com;

Parte demandada: decun.notificacion@policia.gov.co; maoteromercado@gmail.com;

El demandado Rodrigo Valero Bermúdez no reporta dirección de correo electrónico.

Ministerio Público: kchavez@procuraduria.gov.co;

Los apoderados, 15 minutos antes de la audiencia, deben estar atentos para realizar las pruebas de conectividad y recibir las instrucciones pertinentes.

RECONÓCESE a la abogada María Angélica Otero Mercado como apoderada de la parte demandada Policía Nacional, en la forma y términos del poder visible a folio 178 vto. c. 1.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOSÉ IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2020. ^{izf}

¹ Folios 171-178, c. 1

² La sentencia se notificó por correo electrónico enviado a las partes el 30 de junio de 2020– fl. 170, c. 1.

Firmado Por:

JOSE IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 035 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ecfeb3da355dbdae864011340988594b9997d325cd43a0f1f918a1677bedeb9

Documento generado en 06/11/2020 07:26:17 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>